

do, y el mas lucido y populoso concurso que dentro de la iglesia podia haber, en altas y claras voces leyó dicho escribano la siguiente

PROTESTA.

El cabildo, justicia y regimiento de esta ciudad de Guadalajara, en su nombre y de su república y vecinos, mirando como siempre debemos mirar y reconocer los favores que de mano de la Reina Soberana del cielo, patrona y abogada de los hombres, de Dios escogida en toda nuestra humana naturaleza para honra propia de la Suprema Magestad, y á que con ternura de sus entrañas, nunca cesa de mirarnos como á sus queridos hijos, recomendados de Nuestro Señor Jesucristo como fieles suyos, con su amado Evangelista en el madero de la cruz, recibiéndonos esta misma Señora debajo de su patrocinio, como á él recibió bajo la sombra de su amparo; y esta ciudad sintiéndose preñada y agradecida, no solo como hijos que queremos mirar por la honra mayor de Nuestra Madre y Señora, sino como católicos cristianos, obedientes á nuestra suprema cabeza espiritual el pontífice sagrado, sin que por este presente acto se contradiga su voluntad, ni las resoluciones del Santo Concilio Tridentino, y especial la de nuestro muy santo padre Pablo V, de felice memoria, juramos á Dios y á la Santa Cruz, y por los cuatro Evangelios santos de la Iglesia, de defender para siempre jamas, que la Virgen María Madre de Dios y Señora Nuestra fué concebida limpia, sin contagio, sin sospecha de presuncion de pecado original, como todos los hijos de Adán lo fueron, y lo somos, y votamos por mas consentánea, mas fiel y mas

ajustada á la honra de Dios, y á nuestros deseos esta opinion; y para que este juramento y promesa tenga solemnidad, lo jura esta ciudad y república, y en su nombre sus capitulares en las manos de Dios, y en su lugar en las del Illmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Juan Ruiz Colmenero, del consejo de su Magestad y obispo de este reino; y si necesario fuere al cumplimiento de esta lealtad y promesa; esta ciudad, sus capitulares, vecinos y republicanos, perderémos la vida y hacienda en su defensa, sin que de palabra, obra, pensamiento, sintamos ni digamos, persuadamos sentir, ni aconsejar pensar á otros lo contrario, porque tenemos esta por la mayor grandeza del Verbo de Dios, que como quiso que le concibiese á Él y le pariese, quedando vírgen ántes del parto, en el parto y despues del parto, sin que la pureza de su virginidad cesase; así previno no se manchase el alma con la fealdad del pecado original, para hacerse hombre y nacer de madre escogida, sin borron en su limpieza, sin malicia en su concepcion como los Padres de la Iglesia lo afirman y sienten. Todo lo cual solemnemente jura esta noble ciudad, y en ello se afirma y ratifica, y promete debajo de la censura de nuestra santa madre Iglesia, así nos ayude Dios Nuestro Señor. El cual dicho juramento hicieron en dicha forma, los Sres. capitan D. Diego de Cárdenas y Toledo, alcalde ordinario; Roque Diaz Galleros, depositario y asimismo alcalde; y el alférez mayor Francisco Suarez Ibarra, en la ciudad de Guadalajara, á quince dias del mes de Diciembre de mil seiscientos cincuenta y cinco años. Hago mi signo en testimonio de verdad.—*Diego Perez de Rivera*, escribano de su Magestad y público.

CAPITULO LXVII.

Para que se venga en conocimiento del reino de la Vizcaya, como del distrito de la real audiencia de Guadalajara, se da razon del origen que tuvo la provincia de San Francisco de Zacatecas, cuyos religiosos administran las doctrinas de dichos reinos en varios conventos que tienen en sus principales poblaciones.

1. Como quiera que no se puede tratar de la pacificacion del reino de la Galicia, sin que se toque en el vasto y dilatado de la Vizcaya y demas provincias de la Sonora y Sinaloa, reino de Leon, Nueva-Extremadura ó Coahuila, y demas términos de la gentilidad, por ser los conquistadores de la Galicia los primeros que se internaron en tan vastas regiones, del mismo modo es necesario hacer mencion de lo que la religion seráfica, por medio de sus hijos, ha obrado en tan dilatados reinos. Vimos ya cómo fueron religiosos de San Francisco los que acompañaron á D. Nuño de Guzman en sus principios, y cuando Juan de Tolosa el año de 646 se determinó á poblar en Zacatecas, le acompañó Fr. Gerónimo de Mendoza y otros tres religios que anduvieron reduciendo á los indios, y entranñándoles la fé de Jesucristo, al mismo tiempo que los españoles desentrañaban de la tierra las leyes de los metales, y así como los soldados estaban sin asiento, pues solo fabricaban sus chozas movedizas, en donde les parecia conveniente para el beneficio de sus metales, del mismo modo los reli-

giosos se mantenian como en hospicio, en todas partes, sin fundar de asiento en alguna, sino andando descubriendo las rancherías en donde los gentiles se congregaban.

2. De este modo el padre Fr. Gerónimo de Mendoza se halló en el descubrimiento de las minas de San Martin Súchil, y tierra en donde despues se fundó la villa del Nombre de Dios, que fué el primer convento que tuvo la provincia de Zacatecas, si bien de dicha ciudad es de donde estando como en hospicio, salieron los primeros religiosos, por lo que se tiene el convento que hoy está fundado en Zacatecas por cabecera de dicha provincia. Antes se hallaba el hospicio donde hoy es convento de San Agustín, en el centro de la ciudad, y por entónces se creyó se poblase mas para el Poniente, por lo que dejaron el sitio entendiéndose mejorarse. Habian los preladados llamado de Zacatecas á los religiosos que estaban en hospicio, por necesitarlos para otras conversiones; pero luego los vecinos de Zacatecas ocurrieron al virey, pidiéndole providenciase se enviasen religiosos, por

la necesidad que habia de operarios, y de ruego y encargo se requirió por dicho vi-roy al provincial de San Francisco, de la provincia de Michoacan y Jalisco para que los remitiese. Habíase celebrado en Guadalupe el año de 565, el primer capítulo de dicha provincia, y era provincial Fr. Angel de Valencia, quien pidió al Illmo. Sr. D. Fr. Pedro de Ayala, licencia para la fundacion de dicho convento, con facultad de administrar los Sacramentos á los indios; así se mandó por despacho de 26 de Julio del año de 567; pero ya los hijos de la provincia del Santo Evangelio, desde un año ántes, habian fundado custodia desde el convento de la villa del Nombre de Dios, con otros cuatro fundados en Durango, Topia, Valle de San Bartolomé y San Buenaventura, siendo su primer custodio el padre Fr. Pedro de Espinareda, y como el convento de Zacatecas era de la provincia de Michoacan y Jalisco, siendo provincial del Santo Evangelio el padre Fr. Domingo de Arrazaga el año de 1578, permutó el convento de Querétaro, que era del Santo Evangelio, por el de Zacatecas; y como era Zacatecas por entónces el mayor lugar que tenía la Nueva-España, despues de México, se hizo cabecera de la provincia, quitándosele la primacía á la Villa del Nombre de Dios.

3. De admirar es lo que trabajaban solo seis religiosos en los reales de minas que se descubrieron hasta el año de 664, Sombrerete, Avino, Alsate, Chalchihuites, Indee, Topia, Guanacévi, Santa Bárbara, la Villa del Nombre de Dios, la de Durango, el Peñol Blanco, el Valle de San Bartolomé y otros; distando desde Sombrerete á Santa Bárbara, de Oriente á Poniente, con inclinacion al Norte, 140 leguas, y del Peñol Blanco á Topia, de Norte á Sur, 90; y el año de 600 estaban fundados 16 con

tos, con lo que se animaron á impetrar la ereccion de dicha custodia en provincia, lo que se consiguió por la bula del Sr. Clemente VIII, con el título de San Francisco de Zacatecas, cuya expedicion fué á 10 de Abril de 603, y el primer capítulo se celebró en Zacatecas el dia 22 de Febrero de 604, y fué electo el padre Fr. Alonso Caro, y desde entónces ha ido en tal aumento, que hoy tiene 14 conventos de guardianías, 22 de presidencias y 18 conventos de vivas conversiones, y acupan 330 * leguas de longitud, y desde la Villa de Cerralbo hasta Guazamota, que es de Norte á Sur, 295, y tienen debajo de su administracion cien y mas pueblos; y como por la parte del Poniente y Norte no confinan con habitacion alguna de cristianos, hay capacidad, así de tierras como de gentiles, en que se pueden dilatar muchas provincias, en donde por falta de obreros, tiene el demonio la monarquía de aquellos engañados bárbaros.

4. Abraza la provincia varios reinos y obispados; en cuanto á los reinos, cuatro conventos tiene en la Nueva-España, que son San Luis Potosí y comarcas; el de la Galicia abraza á los conventos de Zacatecas, Colotlan, su sierra y Charcas; el nuevo reino de Leon, el convento de la ciudad de Monterey, con sus misiones y guardianías; el de la Vizcaya, desde Durango á Casas Grandes. Tiene la provincia 36 doctrinas, que con títulos reales de los vicepatronos, se presentan á los obispos; tres al de Michoacan, diez y nueve al de Guadalupe y catorce al de Durango.

5. Es el primer convento el de Zacatecas, con 40 religiosos, casa de novicios; se leen cátedras y lengua mexicana, y es una de las iglesias mas suntuosas; tiene tambien

* Así la edicion de «El Pais» y copia del Sr. Chavero: la del archivo señala 320, y la del Sr. García indica 380.

dicha ciudad otro colegio de propaganda fide, de donde salen los religiosos seráficos á misiones, no solo á los pueblos cristianos de la América, sino á anunciar la evangélica ley á las bárbaras é indómitas naciones de Texas: este colegio fabricó en lo temporal y espiritual el venerable padre Fr. Antonio Margil de Jesus, y fueron sus primeros fundadores el padre Fr. José de Castro, y el Illmo. Sr. D. Fr. Pedro de Urteaga, quien despues de grandes trabajos en la conversion de los lancandones, pasó á fundar dicho colegio, de donde fué presentado obispo de Porto Rico. Dejando el segundo convento de San Luis Potosí, que tiene 33 religiosos, y es casa de novicios, por tocar á la Nueva-España: paso al tercero, fundado en la ciudad de Durango, capital de la Vizcaya, en donde residen su obispo y gobernador, tribunal de cruzada y real caja. El cuarto es el que fué el primero en la provincia, fundado en la villa del Nombre de Dios, el año de 558. El quinto es el fundado en la villa de Yerena, por otro nombre Sombrerete, uno de los minerales mas ricos de la Galicia, por lo que hay caja real, y se fundó dicho convento el año de 567. El sexto es el Valle de San Bartolomé, en la Vizcaya. El sétimo está fundado en el de minas de San Pedro y San Pablo, del Valle de Topia, fundado como el antecedente, el año de 559, tambien en la Vizcaya. El octavo está fundado en el real de minas de Santa María de las Charcas, que está á 90 leguas de Guadalupe, entre Oriente y Norte, y es por esta parte, último término de la Galicia, y se fundó al tiempo que dicho real el año de 574, y es poblacion de mas de dos mil personas, y produce muchas platas que pagan diezmo en la caja de San Luis Potosí. Es tradicion hubo gigantes en este territorio, como en la jurisdiccion de Tala-

y el padre Fr. José de Castro dice tuvo en sus manos una muela que pesaba poco ménos de dos libras. Y el padre Fr. José de Arlegui dice vió una muela cuya mesa tenía mas de una cuarta, y para que no haga fuerza, cita á San Agustin en los libros de la «Ciudad de Dios,» donde afirma que vió una muela que partida en pequeñas, hiciera ciento de las nuestras.

6. Hacia la parte donde está hoy la mision de Matehuala, que es 20 leguas mas al Norte, se dice corre un rio muy caudaloso debajo de tierra, lo que inferen con evidencia, porque echando trozos en sus corrientes por las bocas que descubren, los arrebatan con fuerza. En el convento de Charcas se venera una bellísima imágen de Nuestra Señora, de estatura perfecta, con el Niño Jesus en los brazos, la que se tiene por milagrosa, y muda colores como la del Rosario de Guadalupe.

7. El noveno convento es de San Sebastian del Venado, del obispado de Guadalupe, y en lo político pertenece privativamente al asentista de las Salinas, con otros dos pueblos, cuyos indios le sirven para sacar la sal-tierra de unas lagunas, y este asiento es de consideracion á su Magestad, y creo produce diez mil pesos en cada un año, porque la sal-tierra es un ingrediente muy necesario para el beneficio de los metales de Zacatecas, real de Asientos y otros muchos reales de minas.

8. El décimo convento está fundado en San Juan del Rio, desde el año de 574; es en la Vizcaya, 16 leguas distante del rio de Nazas. El undécimo está en Chalchihuites, fundado desde el año de 591, con familias de indios de Tlaxcala y de Tonalá, que se agregaron unos en un pueblo y otros en otro, para que como indios leales, hiciesen sombra á los religiosos, y enseñasen á los bárbaros á cultivar la tierra. Tam-

bien hay una villa de españoles y buenas minas, entre las cuales, el año de 700, el general D. Gregorio Mendiola, descubrió una de ricas piedras, ingeridas en un metal como barro, y despreciado este, se hicieron de él adobes para fábricas, y á tiempo largo, jalpacando los pobres las tierras barriales del desechadero (llámase jalpacar, lavar en unas jícaras ó bateas las lamas ó tierras de metales, porque con esta diligencia se descubre una ceja de arenillas, que quedan asentadas por el peso de la plata que tienen); jalpacando, digo, dichas tierras barriales, hallaron tan buena ley, que pasaba de tres marcos el quintal (marco es media libra de ocho onzas), con lo que volvió el dueño, no solo á recoger el barro desechado, sino que desbarató las fábricas para beneficiar el adobe, pudiendo decir con verdad que tuvo casa, cuyas paredes fueron de plata.

9. Y esto de haber en los desechaderos metales es tan comun, que este es el motivo de haber muchas gentes en los reales de minas, unos de operarios con salarios, otros á comerciar y otros se mantienen de andar jalpacando los terrenos, porque los dueños de minas solo cuidan de los metales conocidos por buenos, y los tenateros, por descuido y muchas veces por malicia, entre las tierras y tepetates, sacan metales y los arrojan al terrero en donde están sus familias y amigos, que se aprovechan del descuido ó del hurto, propension á que tanto se inclinan; mas que por el salario sirven por hurtar metales, sin que baste que el dueño de la mina les permita en cada saca una piedra de mano, que llaman pepena, y conociendo que siempre es la mejor, se les hace á los barreteros y tenateros que en la boca de la mina pongan sus pepenas, y se les parta la mitad para ellos y la otra mitad para el dueño de la mina, de suerte que los

rescatadores compran dichos metales á los operarios al fin de la semana, por setenta, ochenta y cien pesos, y el dueño no se utiliza en otro tanto, porque á mas de la pepena manifestada y partida, agregan los demas hurtos que no son averiguables; y si los operarios lograran lo que hurtan, no hubiera en la semana siguiente quien trabajase, porque en solo el día domingo que perciben el dinero, se visten de cintas de tela, medias de seda, pañuelos de encajes, compran trabucos, cuchillos, sombreros, capotes, chupas, gabanes, mas luego que lo han lucido en ir á misa, se salen á los arrabales, donde arman juegos y beben de tal suerte, que otro día quedan tan necesitados y aun mas que ántes que hallasen conveniencia, y desnudos se vuelven á entrar á las minas, y así se mantienen trabajando, libradas sus buenas esperanzas de ocho en ocho días.

10. El duodécimo convento, es en San Juan del Mezquital, erigido el año de 584 en la Vizcaya, cerca del real de San Miguel, curato de clérigos; hay otro San Francisco del Mezquital en el mismo reino de la Vizcaya, que tiene seis pueblos, de visita, tan distantes, que del primero al último hay 40 leguas, y entre dichos pueblos muchos indios bárbaros, por lo que padecen los religiosos muchas crueldades.

11. El décimocuarto es en San Miguel Mezquitic, que se erigió el año de 591, y por ser la gente bárbara, se llevaron indios tlaxcaltecos, que les diesen política, y del mismo modo poblaron dichos tlaxcaltecos en San Luis Colotlán, que hay otro convento que administra nueve pueblos de gente indómita, por estar cercanos á la Sierra del Nayarit.

12. El décimosexto es San Estéban del Saltillo, junto á la villa de este nombre, fundado el año de 582; y por ser los indios tan bárbaros, mandó el virey D. Luis de

Velasco, el segundo, se llevasen familias de indios tlaxcaltecos como á otras muchas partes, mediante cuya diligencia están bien educados sus habitantes.

13. El convento de Cuencamé, real de minas y curato de clérigos, se erigió el año de 589; hay en la iglesia de dicho real, una imagen milagrosa de Cristo crucificado, venerado de todo el reino de la Vizcaya por sus continuos prodigios, apellidado el Santo Cristo de Mapimí, lugar donde hay presi-

dio de soldados para contener á los indios bárbaros que han muerto á muchos religiosos.

14. El convento de Santa María del Rio está doce leguas al Oriente de San Luis Potosí, en la Nueva-España: se fundó el año de 589; administran los religiosos tambien á los españoles: por la parte del Oriente linda con la gentilidad del Rio de los Bagres, que dista 24 leguas, de barrancos y cuchillas muy peligrosas.